



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

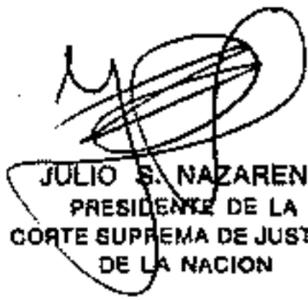
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 856/00, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de la señora Susana Beatriz BAGGI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y del señor Hugo Amilcar GARROTE con categoría de oficial mayor, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION